



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Licdo
9/6/2020
ay

INFORME DE GESTIÓN NO. 5

PRESENTADO POR LA COMISION BICAMERAL INTEGRADA PARA DAR SEGUIMIENTO AL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL DECRETO NO. 134-20, DEL 19 DE MARZO DE 2020 Y PRORROGADO POR LOS DECRETOS NOS. 148-20 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020; 153-20 DE FECHA 30 DE ABRIL 2020; 160-2020 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2020 Y 187-20 DE FECHA 1ERO DE JUNIO 2020 DE 2020.

En cumplimiento al seguimiento del estado de emergencia nacional declarado por el Presidente de la República y tomando en consideración la disposición tercera de la Resolución del Congreso Nacional No. 62-20 y lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley No. 21-18 que regula los Estados de Excepción, esta Comisión Bicameral ha sostenido diez (10) reuniones de trabajo de manera presencial y virtual, en las cuales hemos recibido a las siguientes personalidades:

- Ministro Gustavo Montalvo, coordinador de la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Covid-19;
 - Dr. Flavio Darío Espinal, consultor jurídico del Poder Ejecutivo;
 - Licdo. Richard Medina, en representación del ministro Donald Guerrero;
 - Licda. Paola Johnson, directora del gabinete del Ministerio de la Presidencia;
 - Dr. Rafael Sánchez Cárdenas, ministro de Salud Pública y Asistencia Social;
 - Licdo. Chanel Rosa Chupany, director del Servicio Nacional de Salud (SNS);
 - Dra. Alma Morales Salinas, representante de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud en la República Dominicana;
- En adición a lo anterior, esta Comisión Bicameral realizó visitas al Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5I) del Ministerio de Defensa y, en fecha 2 de junio del presente año, al Laboratorio Nacional de Salud Pública Doctor Defilló.

La Comisión Bicameral conoció las instalaciones del referido Laboratorio y nos recibieron la Licda. Edelmira López, directora del Laboratorio Nacional, Dr. Bienvenido Peña, viceministro de Salud Pública, Licdo. Goldberg Athis, subdirector, así como las Licdas. Lucía de la Cruz y Bélgica Delgado, técnicas del Centro, a los fines de conocer los trabajos realizados con la puesta en acción del equipo Cobas 6800 y las pruebas procesadas de Covid-19.

esa



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

La Licda. De la Cruz, encargada de la Unidad de Virología y Biología Molecular del Laboratorio Nacional de Salud Pública Doctor Defilló, explicó que el Cobas 6800 consiste en una plataforma instalada desde el año 2016 y que a raíz de la pandemia por el Covid-19, contribuye en los reportes de casos a través del procesamiento simultáneo de hasta 192 pruebas clínicas en dos (2) o tres (3) horas aproximadamente, pudiéndose realizar de 700 a 1,000 muestras en un día como mínimo.

Explicó que el Laboratorio dispone de dos (2) equipos manuales complementarios, siendo uno de ellos el ABI 7,500, lo que aumenta la capacidad de procesamiento de pruebas entre 1,500 y 2,000 por día, evitando el estancamiento de las pruebas PCR en la República Dominicana.

Los directivos del Laboratorio Nacional informaron que, para el manejo de la pandemia han enviado un personal a entrenarse a la ciudad de México con el patrocinio de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, y en estos momentos, en el Laboratorio se están capacitando a más de cinco (5) en el manejo y operación, no solamente de nuevos equipos, sino también, de los Cobas 4800 Z y X que dispone el sistema nacional de salud en la actualidad.

En ese mismo orden, los directivos del Laboratorio Nacional indicaron que a través de la plataforma Genexpert, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, habilitó 10 laboratorios a nivel nacional, que también están procesando muestras de COVID-19, siendo la Distribuidora Farmacéutica Roche, quien suministra los reactivos.

En adición a lo anterior, el Laboratorio Nacional de Salud Pública Doctor Defilló está en proceso de validar las pruebas rápidas que saldrán al mercado próximamente, avaladas en un estricto protocolo organizado y ejecutado por la Unidad del Programa de Evaluación Externa de la Calidad de la institución, validado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Organización Panamericana de la Salud y por los Centros de Control de Enfermedades (CDC).

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:


Luis René Canaán Rojas
Presidente Comisión Bicameral

LRC/MRA/as
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
8 de junio de 2020